INFORME N° 153/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 372507

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución de la Comandancia N° 96 de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario General Insp. Humberto Mercedes Ayala Dure, en representación de la Direc. Gral. de Administración y Finanzas.
- Comisario Principal MCP. Higinio Edgar Núñez Santacruz, en representación del Programa Central – Actividad 02 Gestión de los Recursos – Policía Nacional.
- Oficial Ayudante Int. Cristian Jesús Samudio Gaona, Secretario del Comité Evaluador.
- Suboficial Mayor P.S. María José Martínez de Mendria, Secretaria del Comité Evaluador.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 372507

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 1008/2019, de fecha 14 de noviembre de 2019 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 01, será financiado en el Objeto del Gasto 273 "Servicio de Sepelio", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03.

2) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 154/2019, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 02 de diciembre de 2019 siendo las 08:10 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

DOCUMENTOS	1- Futuro S.A. Servicios Exequiales	2- Servicio Integral de Sepelios S:A
Precio total de la Oferta	9.500.000	6.600.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas de:	Póliza	Póliza
Póliza N°	1508047681	1508002572
Monto total asegurado	24.000.000	20.000.000
Vigencia Desde/Hasta	02/12/2019 al 10/04/2020	02/12/2019 al 31/03/2020
Constancia SIPE N°	1580281	No Presenta

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

INFORME N° 153/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 372507

Alfredo Menini
C.I: 5.692.143
Empresa Futuro S.A.

De la oferta de la empresa San Blas se visualiza la falta de cumplimiento de:

a) No presenta margen de preferencia lo que aumenta su oferta en un ~~20%~~. 20%.

b) No presenta cédula verde mi título de propiedad de los vehículos ofrecidos.

c) No presenta Cámara de Frío.

d) No presenta certificado vigente de cumplimiento del Seguro Social.

e) No ofrece el Servicio ~~en el~~ para los 17 Deptos.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Inf
Dpto. UOC

FUTURO Sociedad Anónima
San Martín Nº 615
R.U.C. 80025954-8

Alfredo G. Menini A.
Apoderado
Futuro S.A.

SIS. SA
Servicio Int. de Sep
Apoderado

RESPUESTA CEO: Los documentos citados más arriba fueron solicitados por el comité de evaluación, dicha solicitud se puede observar en el numeral 6 del presente informe.

INFORME N° 153/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 372507

Señores UOC.
Presente

Al respecto de la revisión efectuada a la carpeta del Oferente Futuro S.A., es importante señalar que la misma no puede cumplir el requisito estipulado en el pliego de bases y condiciones de poder ofrecer (1) un salón en cada uno de los departamentos del país por lo expresado en sus documentos.

Visto esto y atendiendo a que este requisito no puede ser cumplido por este oferente es mi pedido que se anule el llamado y se vuelva a realizar un nuevo llamado modificando el pliego original de tal manera a que se pueda dar cumplimiento al mismo.

Syo Rolac
CIP 1.527.513
Apoderado.

Servicios Integrales de Sepelio S.A.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

Alfredo G. Menini A.
Apoderado
Futuro S.A.

FUTURO
Sociedad Anónima
San Martín N° 615
R.U.C. 80025954-9

RESPUESTA CEO: Se ha procedido al análisis de los documentos sustanciales en el numeral 4 del presente informe y a la solicitud de los documentos formales los cuales no fueron incluidos con su oferta, dicha petición esta detallado en el numeral 6 del presente informe, una vez analizado los documentos el comité de evaluación decide proseguir con la licitación.

4) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

4.1 Documentación Legal.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909

INFORME N° 153/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 372507

Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	Empresas Oferentes	Formulario de Oferta acompañado de la Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acredita existencia legal	DD.JJ Art. 40 Y 20	Documentos que acrediten la capacidad del firmante	Constancia del SIPE N°
1	FUTURO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1580281
2	SERVICIOS INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que las firmas: **FUTURO S.A. y SERVICIOS INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.**, **CUMPLEN** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo cual recomienda "ACEPTAR" las ofertas en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios por ítems de las firmas calificadas en el proceso licitatorio, cuya Planilla General se demuestra a continuación:

					FUTURO S.A.		SERVICIOS INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio fúnebre para el personal policial en servicio activo y Personal policial en estado de parálisis parcial o total a causas de lesiones.	Unidad	EVENTO	1	9.000.000	9.000.000	6.000.000	6.000.000
2	Servicio fúnebre para la provisión de corona de flores naturales.	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000	600.000	600.000
					Precio Total	9.500.000	Precio Total	6.600.000

6) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL.

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe en el **ANEXO I**:

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presenten la totalidad, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC., cuyo plazo finaliza las 15:00 horas del 12 de diciembre de 2019 en el siguiente orden:

FUTURO S.A.: A través de Nota U.O.C. Nº 4127, de fecha 10/12/19, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: cecilia.anderson@futuro.com.py, se solicita los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.
- Formulario N° 06; acompañado de los documentos respaldatorios (Para los departamentos de: Paraguarí, Boquerón y Alto Paraguay)
- **Listado de Instalaciones requeridas en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción.** El mencionado listado debe acompañar registro fotográfico o material visual que demuestre la infraestructura suficiente para cubrir los servicios demandados. (Solo listado de Instalaciones).

INFORME N° 153/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 372507

- Listado de los insumos y accesorios requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar registro fotográfico o material visual (folleto, catálogos y/o fotografías e impresos descriptivos) que demuestre que cuenta con los insumos y accesorios suficientes para cubrir los servicios demandados. (Corona Lumínica – foto y listado) (Vestimenta, sillas de plásticos y tarjeta de agradecimiento – Fotos).

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 3039 de fecha 12.12.19 a las 14:39 hs, la empresa mencionada, responde a la solicitud remitiendo los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2016-2017-2018 para contribuyentes de IRACIS. Se adjunta sin perjuicio de que obra en la oferta en el folio 77 (setenta y siete).
- Formulario N° 06, incluida observaciones respecto a las localidades de Paraguarí, Boquerón y Alto Paraguay.
- Listado de instalaciones requeridas en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio con su correspondiente descripción. Se adjunta sin perjuicio de que obra en la oferta en el folio 82 (ochenta y dos) y 84 (ochenta y cuatro)
- Listado de Insumos y accesorios requeridos en las Especificaciones Técnicas para la prestación del servicio, incluida la corona lumínica.
- Registro fotográfico de la corona lumínica, vestimenta, sillas de plástico y tarjetas de agradecimiento.

Conclusión:

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 3039, de fecha 12/12/2019, la empresa FUTURO S.A., remite los documentos solicitados, luego de la verificación de los mismos, se puede constatar que CUMPLE con lo solicitado, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.: A través de Nota U.O.C. Nº 4126, de fecha 10/12/19, remitida en la misma fecha vía correo electrónico:sanblaslicitaciones@gmail.com, se solicita los siguientes documentos:

- Copia de contratos ejecutados y/o facturas con empresas públicas y/o privadas en el suministro de los servicios objeto del presente llamado (Servicio Fúnebre), entre los años 2016, 2017 y 2018, que la sumatoria del mismo **debe de alcanzar como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado.** (que sean legibles los montos y fechas).
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, por lo menos dos personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).
- Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato
- Formulario N° 06; **acompañado de los documentos respaldatorios.**
- Listado de Vehículos (carrozas) requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. **El mencionado listado debe acompañar el título de propiedad y/o la Cedula Verde del Vehículo o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas, en la que se indique que prestará servicios o arrendará el bien para los servicios licitados.**

INFORME N° 153/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 372507

- Listado de Vehículos (Minibus) requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. **El mencionado listado debe acompañar el título de propiedad y/o la Cedula Verde del Vehículo o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas, en la que se indique que prestará servicios o arrendará el bien para los servicios licitados.**
- Listado de Instalaciones requeridas en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar registro fotográfico o material visual que demuestre la infraestructura suficiente para cubrir los servicios demandados.
- Listado de los insumos y accesorios requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. **El mencionado listado debe acompañar registro fotográfico o material visual (folleto, catálogos y/o fotografías e impresos descriptivos) que demuestre que cuenta con los insumos y accesorios suficientes para cubrir los servicios demandados.**

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 3041 de fecha 12.12.19, la empresa mencionada, responde a la solicitud remitiendo los siguientes documentos:

- Copia de contratos ejecutados y/o facturas con empresas públicas y/o privadas en el suministro de los servicios objeto del presente llamado (Servicio Fúnebre), entre los años 2016, 2017 y 2018.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, por lo menos dos personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social.

Conclusión: El comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por el oferente mencionado más arriba se puede observar que no presenta Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia), sin embargo, la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación del oferente.

En cuanto al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (Fecha de emisión 11/12/2019 – Fecha de Vencimiento: 17/12/2019) presenta con fecha posterior al acto de presentación de ofertas (02/12/2019) tratando de ajustar su oferta, por tanto, no ha presentado con las formalidades exigidas ya que dichos documentos deben estar *vigente* a la fecha de presentación de oferta.

Tampoco se observa la Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato, el cual fue solicitado nuevamente ya que no se encontraba en su oferta.

Presenta Formulario N° 06 con la oferta, no obstante; no fue acompañado de los documentos respaldatorios, por lo cual fueron solicitados nuevamente pero tampoco se observa dichos documentos en la aclaración.

El Comité de Evaluación aclara que con referencia a los listados de vehículos (carroza) (minibús) solicitados, mencionados documentos se encuentran dentro de la oferta de la empresa SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A., sin embargo, no presentan Cedula Verde de los Vehículos (carrozas y minibús), por lo que fueron nuevamente solicitados, los cuales no fueron presentados con la aclaración, además presentan en el folio 139 (ciento treinta y nueve) de su oferta un vehículo adaptada para actividad funeraria de la marca KIA modelo SPORTAGE año 2014 color Blanco Tipo STATION WAGON N° de Matricula B00926 a nombre de la señora CLOTILDE PABLA OLIVA DUARTE DE ACOSTA, pero no se observa documentos respaldatorios del mencionado rodado (en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas, en la que se indique que prestará servicios o arrendará el bien para los servicios licitados).

No presenta Listado de Instalaciones requeridas en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar registro fotográfico o material visual que demuestre la infraestructura suficiente para cubrir los servicios demandados.

También fue solicitado Listado de los insumos y accesorios requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción, el cual fue presentado con la oferta, pero el mencionado listado debe acompañar registro fotográfico o material visual (folleto, catálogos y/o fotografías e impresos descriptivos), el cual no acompaña al listado presentado, por lo que se procedió a solicitar nuevamente dicho documento, el cual, no fue presentado con la aclaración.

INFORME N° 153/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 372507

El Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta, por lo expuesto más arriba al comprobar que **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley que rige las compras públicas.

7) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018, de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas FUTURO S.A. y SERVICIOS INTEGRAL DE SEPELIOS S.A., la planilla del análisis de precios se adjunta como el **ANEXO II** y forma parte del presente informe:

Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre éste y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación:

SERVICIOS INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.: Según Nota UOC N° 4110 de fecha 09/12/2019, remitida al correo electrónico: sanblaslicitaciones@gmail.com, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados.

En fecha 11 de diciembre del 2019, según mesa de entrada N° 3026, la firma SERVICIOS INTEGRAL DE SEPELIOS S.A. responde a la solicitud remitiendo desglose de precios, en la cual se puede visualizar que no se prevén los gastos sociales, costo de flete, gastos administrativos y utilidad, ante esta efímera explicación resulta evidente que la firma no ha discriminado los gastos varios que hacen a la seriedad de la cotización, motivo por el cual se considera la respuesta insuficiente para justificar los precios ofertados.

El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados por la empresa SERVICIOS INTEGRAL DE SEPELIOS S.A. y recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada.

8) CAPACIDAD LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	FUTURO S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes, propietarios y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por los oferentes en el Formulario N° 05 "Capacidad Legal".

FUTURO S.A.		
NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	CARGO
JOSE LUIS DAGLIO TANCO	2.206.915	PRESIDENTE
JOSE LUIS DAGLIO ROLON	2.877.095	VICEPRESIDENTE

INFORME N° 153/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 372507

CLARA LILIAN CESPEDES DE DAGLIO	715.832	DIRECTORA
MARIA ALEXANDRA DAGLIO STAROVIESCHIK	689.644	DIRECTORA
ANDREA MARIA DAGLIO STAROVIESCHIK	842.307	DIRECTORA

De la verificación realizada se confirma que los Oferentes, miembros, integrantes de la sociedad, ni representantes poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que CUMPLEN con esta etapa de la evaluación y se recomienda aceptar sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

9) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL. No se aplica por no darse el caso.

10) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No Aplica.

11) ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente FUTURO S.A., con el precio más bajo, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2016-2017-2018 a las firmas calificadas, según el siguiente cuadro:

Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad	CUMPLE/NO CUMPLE
FUTURO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referenciales: Ratio mínimo exigido	Igual o mayor a 1	No podrá ser mayor a 0,80	No debe ser negativo	Cumple /No cumple

El detalle de la capacidad financiera consta en el (ANEXO III)

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas CUMPLEN con los criterios de evaluación

12) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la firma

Experiencia:	Futuro S.A.
Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente los servicios objetos del presente llamado (Servicio Fúnebre), para Instituciones Públicas y/o Privadas dentro del periodo comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018, Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria del mismo debe de alcanzar como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado.	CUMPLE
Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
Capacidad Técnica	**Futuro S.A.**
Demostrar que cuenta con la capacidad para suministrar los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
La firma oferente deberá poseer en el radio de Asunción y Gran Asunción como mínimo 8 (ocho) salones velatorios. Así mismo, para cada uno de los departamentos del interior como mínimo 1 (un) salón velatorio	CUMPLE
Para el traslado del fallecido/a, del Nosocomio o lugar del fallecimiento al lugar del Velatorio, el oferente debe poseer como mínimo de 2 (dos) ambulancias para el radio de Asunción y Gran Asunción y 1 (una) ambulancia para cada uno de los departamentos del territorio nacional	CUMPLE
La firma oferente debe contar con una flota de transporte con nomas de 10 años de uso, la cantidad mínima de 2 (dos) vehículos ejecutivos tipo carrozas para Asunción y Gran Asunción y 1 (un) vehículo de las mismas características exigidas más arriba para garantizar el servicio en los demás departamento del territorio nacional, a fin de realizar el traslado del féretro del domicilio o sala de velatorio a la iglesia, cementerio y/o lugar indicado por los familiares responsables.	CUMPLE
La firma oferente debe contar con 1 (un) minibús para un mínimo de 15 (quince) personas con aire acondicionado para el traslado de familiares muy cercanos.	CUMPLE
El oferente deberá contar con salón velatorio, sala de descanso, sala de formolización y cámara de frío para conservación de cuerpos.	CUMPLE
El oferente deberá contar con los siguiente insumos y accesorios incluidos en el servicio ofertados: Féretro, capilla ardiente eléctrica (crucifijo lumínico, pedestales para ataúd, antorchas lumínicas, candelabro para vela de estearina), vestimenta (mortaja), corona de flores naturales con cinta descriptiva alusiva a la institución, corona lumínica, Pabellón Patrio, Bandera de la Policía Nacional,	CUMPLE

INFORME N° 153/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 372507

mástiles de acero inoxidable, álbum de condolencias (incluye libro de registro de asistente) con pupitre y pedestal, tarjetas de agradecimiento con fotografía, alfombra, sillas plásticas .	
El oferente deberá proveer los servicios de: Tanatopraxia, preparación (higienización, maquillaje y formolización quirúrgica), servicio de cafetería (provisión de café, agua y gaseosa), servicio de mozos (en el salón velatorio), servicio de recepción de llamadas telefónicas (en el salón velatorio), servicio permanente para la atención al cliente durante el velatorio, servicio de guardia de seguridad en el salón velatorio (horario nocturno), servicios de tramites civiles y municipalidades para cementerios de Asunción, servicio de publicación (aviso de exequias), servicio de provisión de corona de flores naturales.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma FUTURO S.A. CUMPLE con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en ésta etapa.

13). <u>RECOMENDACIÓN</u>

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma FUTURO S.A.: por el monto mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y por el monto máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones), según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio fúnebre para el personal policial en servicio activo y Personal policial en estado de parálisis parcial o total a causas de lesiones.	Unidad	EVENTO	1	9.000.000	9.000.000
2	Servicio fúnebre para la provisión de corona de flores naturales.	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
					Precio Total	9.500.000

El monto total de la presente adjudicación es por el monto mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y por el monto máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas del día 16 de diciembre de 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

MARIA JOSE MARTINEZ DE MENDRIA
Suboficial Mayor P.S.
Secretaria del Comité Evaluador

CRISTIAN JESUS SAMUDIO GAONA
Oficial Ayudante Int.
Secretario del Comité Evaluador

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 1.2

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario General Insp.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

ANEXO I - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL" – AD REFERENDUM- ID N° 372507

	FUTURO S.A.	SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.
2. Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que oferente cuenta con la capacidad para suministrar los servicios solicitados en las especificaciones técnicas descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se señale que cuenta con los Recursos Humanos suficientes para cubrir los servicios demandados.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copia de contratos ejecutados y/o facturas con empresas públicas y/o privadas en el suministro de los servicios objeto del presente llamado (Servicio Fúnebre), entre los años 2016, 2017 y 2018, que la sumatoria del mismo debe de alcanzar como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado.	CUMPLE	NO PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, por lo menos dos personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE	NO PRESENTA
c) Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).	CUMPLE	NO PRESENTA
d) Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato	CUMPLE	NO PRESENTA
e) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS	NO PRESENTA	CUMPLE
f) IVA General de los últimos [3] meses de los años [2016-2017-2018], para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA
g) Formulario 106 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
h) Formulario 104 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA
i) Formulario N° 06; acompañado de los documentos respaldatorios	NO PRESENTA	NO PRESENTA
j) Listado de Vehículos (ambulaciones) requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar el título de propiedad y/o la Cedula Verde del Vehículo o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas , en la que se indique que prestara servicios o arrendará el bien para los servicios licitados	CUMPLE	CUMPLE
k) Listado de Vehículos (carrozas) requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar el título de propiedad y/o la Cedula Verde del Vehículo o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas , en la que se indique que prestara servicios o arrendará el bien para los servicios licitados	CUMPLE	NO PRESENTA

	FUTURO S.A.	SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.
l) Listado de Vehículos (Minibus) requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar el título de propiedad y/o la Cedula Verde del Vehículo o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas , en la que se indique que prestara servicios o arrendará el bien para los servicios licitados	CUMPLE	NO PRESENTA
m) Listado de Instalaciones requeridas en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar registro fotográfico o material visual que demuestre la infraestructura suficiente para cubrir los servicios demandados.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
n) Listado de los insumos y accesorios requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar registro fotográfico o material visual (folleto, catálogos y/o fotografías e impresos descriptivos) que demuestre que cuenta con los insumos y accesorios suficientes para cubrir los servicios demandados.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
o) Listado de los servicios requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción.	CUMPLE	CUMPLE

MARIA JOSE MARTINEZ DE MENDRIA
Suboficial Mayor P.S.
Secretaria del Comité Evaluador

CRISTIAN JESUS SAMUDIO GAONA
Oficial Ayudante Int.
Secretario del Comité Evaluador

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 1.2

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario General Insp.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

ANEXO II - ANALISIS DE PRECIOS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL" – AD REFERENDUM- ID N° 372507

							FUTURO S.A.				SERVICIOS INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Diferencia	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Diferencia	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio fúnebre para el personal policial en servicio activo y Personal policial en estado de parálisis parcial o total a causas de lesiones.	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	10.000.000	-1.000.000	-10	9.000.000	9.000.000	-4.000.000	-40	6.000.000	6.000.000
2	Servicio funebre para la provisión de corona de flores naturales.	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000	-100.000	-17	500.000	500.000	-	0	600.000	600.000
					Precio Total	10.600.000			Precio Total	9.500.000			Precio Total	6.600.000

MARIA JOSE MARTINEZ DE MENDRIA
Suboficial Mayor P.S.
Secretaria del Comité Evaluador

CRISTIAN JESÚS SAMUDIO GAONA
Oficial Ayudante Int.
Secretario del Comité Evaluador

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 1.2

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario General Insp.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO III

CUADRO DE ANALISIS FINANCIERO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 372507

1-FUTURO S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	3.836.300.089	6.954.921.652	12.765.793.373	**1,5**
Pasivo Corriente	2.124.082.623	4.793.939.987	15.343.691.996	
INDICE	1,8	1,5	1,2	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	2.601.110.931	5.393.937.372	20.827.465.137	**0,3**
Activo Total	15.463.616.841	20.874.615.652	42.534.092.832	
INDICE	0,2	0,3	0,5	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	3.904.674.038	4.864.625.790	5.688.979.275	**1,0**
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	
INDICE	**0,8**	**1,0**	**1,1**	

MARIA JOSE MARTINEZ DE MENDRIA
Suboficial Mayor P.S.
Secretaria del Comité Evaluador

CRISTIAN JESÚS SAMUDIO GAONA
Oficial Ayudante Int.
Secretario del Comité Evaluador

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 1.2

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario General Insp.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas